

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 8 de julio de 2020 en **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en [REDACTED] (Oviedo).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Laboratorio, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 14 de mayo de 2014, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 13 de julio de 2015.

La Inspección fue recibida por doña [REDACTED], Supervisora y don [REDACTED] Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, y, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas, disponiendo de señalización y acceso controlado.-----

El material radiactivo disponible en la instalación se encontraba dentro de los límites autorizados.-----

Disponen de una vitrina de manipulación, frigorífico de almacenamiento, pantallas y depósito de almacenamiento de residuos y de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED]-----

El Servicio de Física Médica realiza medidas periódicas de radiación y contaminación en diferentes puntos de la instalación.-----

Disponen de dos licencias de Supervisor y tres de operador; diario de operación (102/3265); la revisión de los registros dosimétricos del Centro Nacional de Dosimetría referidos al mes de marzo de 2019, correspondientes a cuatro usuarios, no presentan valores significativos. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2019.-----

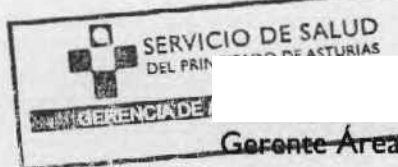
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y reactores; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta el presente acta por triplicado en Oviedo a 14 de julio de 2020.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que esta Gerencia da su conformidad al presente Acta.

Oviedo, 16 de Julio de 2020

  
SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
GERENCIA DE  
Gerente Área Asistencia IV